



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRONICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 350-2026, de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **REINA AZUCENA MEJIA FAJARDO**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **FOTOVOLTAICA AGUAS CALIENTES S.A. DE C.V.** con RTN [REDACTED] se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **R2026000558** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, REGION NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Téngase por recibida la manifestación, que anteceden presentada por el Abogado(a) **REINA AZUCENA MEJIA FAJARDO**, quien actúa en su condición de apoderado(a) legal de "**FOTOVOLTAICA AGUAS CALIENTES S.A. DE C.V.**" con RTN: [REDACTED] contraído a solicitar "**RENOVACION DE REGISTRO DE EXONERADOS**" en consecuencia esta **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE:** 1.- Admítase la manifestación que antecede junto a los documentos que acompañan, mismos que se mandan a agregar folios mediante la presente providencia 2.- Previo a resolver y para mejor proveer, requiérase al apoderado compareciente a fin de que cumplimente lo que se describe a continuación:

a) Acompañarlo con información de Proyecto de inversión inicial su vigencia a ejecutar; debe Presentar dicha información anualizada. b) Presentar planillas con información de generación de empleos, los sueldos y salarios por categorías y respectivas retenciones en la fuente del impuesto Sobre la Renta incluyendo los no sujetos a retención por el mínimo exento; Presentación anualizada por tiempo de proyecto. Detalle mensual de sueldos de empleados permanentes o temporales, (último año 2025, desglosando la cantidad de empleados por mes con el monto de sueldos totalizados) Originales deben contener firma de Representante Legal con sello de la empresa o Contador Público con su sello y el sello de la empresa o declaración jurada que acredite la no generación de empleos año 2025 original debidamente autenticada. c) Contrato de operación publicado en la Gaceta d) Contrato de suministro publicado en la Gaceta e) Certificado de inicio de operación comercial f) Certificado de los Socios.



Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los **ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020; 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.- FYS. – KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA. – DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL. - ACUERDO DE DELEGACIÓN 350-2026.**

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 350-2026
De fecha 22 de mayo de 2026

